



Personería Municipal
Municipio de Floridablanca - Departamento de Santander
D E S P A C H O

924

Floridablanca, 04 de julio de 2012

Doctor
NESTOR FERNANDO DIAZ BARRERA
Alcalde Municipal
Floridablanca
E. S. D

ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	
Secretaría: <u>Comesp.</u>	
04 JUL 2012	
Recibido:	<u>EBR</u>
Hora:	<u>4:50pm.</u>

REF: Preventiva manejo recursos del Régimen Subsidiado (unificación del POS)

A partir de julio de 2012; el plan de beneficios ó plan obligatorio de salud (POS) fue unificado entre el régimen contributivo y el régimen subsidiado y por tanto se ampliarán de manera importante los servicios de salud para los ciudadanos del régimen subsidiado especialmente en lo relativo a medicina especializada, procedimientos e intervenciones quirúrgicas de alta complejidad.

Estos derechos logrados a través de reiteradas sentencias de la H. Corte Constitucional en especial la T-760 de 2008; se deben materializar a través de decisiones y acciones concretas del municipio de Floridablanca – Secretaría de Salud.

Las EPS que administran el régimen subsidiado en salud; deben presentar con claridad y precisión la red que atenderá en esta nueva situación a los beneficiarios del régimen subsidiado y el Municipio – Secretaría de Salud quien suscribe los contratos debe no solo garantizar efectivamente sino que a través de la inspección, vigilancia y control debe certificar su cumplimiento.

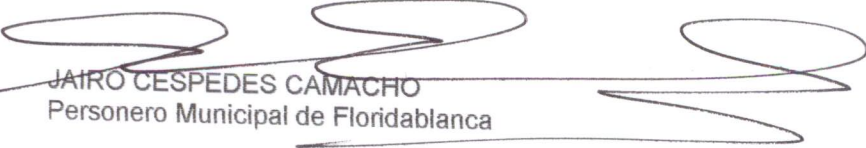
Este esfuerzo gigantesco del sistema de salud tiene que beneficiar a los mas vulnerables y desprotegidos del sistema. Se hace urgente dirección, planeación, gestión y control para evitar que se desvíen ó malgasten estos recursos.

Es la oportunidad excepcional para brindarles a nuestros ciudadanos servicios de altísima calidad a nivel de especialistas, cirugías y atención hospitalarias en instituciones reconocidas internacionalmente como la Foscal y la Fundación Cardiovascular.

La Personería Municipal estará atenta para hacer cumplir estos mandatos como para coadyuvar para que los florideños tengan cada día mayores y mejores servicios de salud.

Es el momento de la Salud. Primero Floridablanca

Cordial saludo,


JAIRO CESPEDES CAMACHO
Personero Municipal de Floridablanca

Aracely P.

"Por la restauración de los derechos humanos"

Calle 2da. 3-24, Pabellón Municipal, Bloque 2, Tel: (5730) 641.1111 ext. 1111111, personeria.floridablanca@caracaramango.net.co